



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE  
SAN LUIS

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0350-2019-MDSLC

San Luis de Cañete, 13 de Noviembre del 2019

### VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 0349 -2019-AL-MDSLC de fecha 13 de Noviembre del 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme lo establece el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, el artículo 20° inciso 17) de la acotada ley, señala que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, siendo atribución del Alcalde conducir la Política de Personal de la Municipalidad Distrital de San Luis de Cañete, correspondiéndole designar, cesar, renovar y/o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0349-2019-AL-MDSLC de fecha 13 de Noviembre del 2019 se da por concluida a partir de la fecha la designación del Sr. ARTIDORO VITERVO REYNOSO QUISPE en las funciones respectivas de la OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION de la Municipalidad Distrital de San Luis, y en consecuencia SE DEJÓ SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 0302-2019-AL-MDSLC de fecha 12 de Septiembre del 2019, en la parte pertinente, y cualquier otro acto administrativo que se oponga a la presente Resolución, y en virtud de los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y en uso de sus atribuciones conferidas por el Artículo 20° Inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- DESIGNAR** a partir de la fecha al Sr. **ECO. ROMULO PERSING CARDENAS RUIZ**, identificado con DNI N°08310150 como Jefe de la **OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION** por los considerandos expuesto en la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- HACER** de conocimiento al interesado y a las áreas de la Corporación Municipal para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
CAÑETE

*Delia Victoria Solórzano Carrión*  
Delia Victoria Solórzano Carrión  
ALCALDESA